



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

11 MAR 2022

DECRETO ALC. Nº 675 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal

2.- La solicitud presentada por el Doctor Stefano Verdi Mandiola, Medico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal de don **STEFANO VERDI MANDIOLA**, Cédula Nacional de Identidad Nº Médico Psicotécnico en Gabinete de Licencias para Conducir de la Dirección de Tránsito, a contar del **07 AL 11 de Marzo de 2022**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG//VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Tránsito.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.